

REPÚBLICA DE COLOMBIA



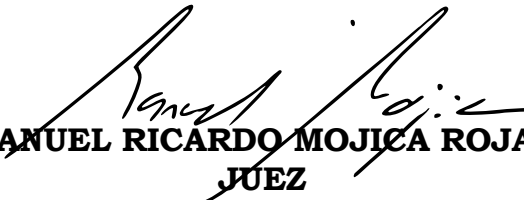
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01833.

En atención a la solicitud que antecede, encaminada a que se decrete la captura del vehículo de placas “UDM350”, propiedad de Harold Pinto Hernández, la misma resulta improcedente, teniendo en cuenta que mediante providencia del 25 de agosto de 2020 se dispuso continuar el proceso solo en contra de la señora Martha Esperanza Ballén Rodríguez.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N° 18, FIJADO HOY 11 DE FEBRERO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f06f21bb8cff2170b06f459621c9d39e13008add8c6550059f31614ceabba911

Documento generado en 10/02/2021 08:26:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>